



Informe

Programas Sociales energéticos

Período diciembre 2023 – enero 2024

Elaboración: Analía Ramos Corvalan (PH – Zona fría)
Federico Chiarini (Zona fría – Tarifa Social Gas)

Revisión: Tomás Garavaglia (Director de Información Energética)

Secretaría de
Energía

Subsecretaría de
Planeamiento Energético

Dirección de
Información Energética



Programa Hogar

El programa Hogares con Garrafas es un subsidio directo creado mediante el Decreto 470/2015 con objetivo garantizar el suministro regular, confiable y económico de gas licuado de petróleo (GLP) envasado a sectores sociales residenciales de escasos recursos que no cuenten con servicio de gas natural por redes, o no estén conectados a la red de distribución domiciliaria de su localidad, en todo el territorio de la República Argentina.

Consiste en un monto mensual por garrafa de 10 kg. fijado por la Autoridad de Aplicación (Secretaría de Energía) y que varía en función del tamaño del grupo familiar, la ubicación de la vivienda y del calendario estacional. Se deposita a través de ANSES mediante cuenta bancaria o Correo Argentino.

Al cobro básico asignado puede sumarse un adicional durante los meses de invierno, en los casos de viviendas habitadas por más de 5 personas, o si la vivienda está ubicada en Tierra del Fuego, Santa Cruz, Chubut, Río Negro, Neuquén, La Pampa, Partido de Patagones, La Puna, Malargüe y las zonas frías establecidas por la Ley 27.637 en las provincias de Buenos Aires, Córdoba, La Rioja, Mendoza, San Juan, San Luis, Santa Fe, Salta y Tucumán.

Liquidación del subsidio

Se asigna mensualmente el monto por garrafa de 10 kg. establecido por resolución, según el esquema de asignación vigente de garrafas a titulares de hogares a través de la vinculación de los datos de registro de ANSES y la Secretaría de Energía.

Para liquidar el subsidio, previamente se confecciona la instrucción de pagos mediante Nota a ANSES con firma del subsecretario de Hidrocarburos y Nota a BICE Fideicomisos con IF Técnico firmada por el secretario de Energía.



Liquidaciones del Programa Hogar – período 2023

Durante el año 2023 el Programa no fue abonado desde enero a mayo. A partir del período de junio se comenzó a pagar nuevamente, junto con la liquidación del período de mayo, por lo que sólo se abonó el pago retroactivo de ese mes.

Los siguientes meses se abonaron con normalidad, a excepción del mes de diciembre.

Tanto los valores de referencia de la garrafa como el esquema de asignación de garrafas – en base a los cuales se calcula el número del total del subsidio- fueron modificados por las siguientes normas: Resolución N° 458/2023, Resolución N° 568/2023 y Resolución N° 762/2023.

Los períodos de mayo y junio se liquidaron con un monto de \$1.581 por garrafa de 10 kg. El período de junio se pagó con un monto desactualizado, por lo que se liquidó retroactivamente la diferencia en el período de julio. Los montos de los períodos de junio, julio, agosto y septiembre debido a la modificación establecida en la Resolución N° 568/2023 según la cual, el valor de la garrafa subsidiado debe cubrir el 80% del valor efectivo de la garrafa de 10 kg, fueron los siguientes:

Compensación del Programa Hogar
por provincia - septiembre 2023

Jurisdicción	sep-23
Buenos Aires	\$ 1.539
CABA	\$ 1.788
Catamarca	\$ 1.488
Chaco	\$ 1.704
Chubut	\$ 1.770
Córdoba	\$ 1.773
Corrientes	\$ 2.107
Entre Ríos	\$ 1.794
Formosa	\$ 1.747
Jujuy	\$ 2.051
La Pampa	\$ 1.761
La Rioja	\$ 1.924
Mendoza	\$ 1.639
Misiones	\$ 2.246
Neuquén	\$ 1.922
Río Negro	\$ 1.781
Salta	\$ 1.825
San Juan	\$ 1.935
San Luis	\$ 1.814
Santa Cruz	\$ 1.990
Santa Fe	\$ 2.037
Santiago del Estero	\$ 2.245
Tierra del Fuego	\$ 1.990
Tucumán	\$ 1.771



Beneficiarios por provincia período noviembre 2023

Liquidación - NOVIEMBRE 2023			
Provincia	Total Beneficiarios	Total Garrafas	Total Subsidio
1 CAPITAL FEDERAL	46.499	54.173	\$ 96.861.860
2 BUENOS AIRES	1.012.352	1.178.185	\$ 1.813.226.561
3 CATAMARCA	51.101	52.482	\$ 78.093.067
4 CORDOBA	282.726	307.221	\$ 544.702.656
5 CORRIENTES	245.582	227.688	\$ 479.739.248
6 ENTRE RIOS	140.581	148.093	\$ 265.678.663
7 JUJUY	70.829	77.349	\$ 158.643.619
8 LA RIOJA	54.409	54.184	\$ 104.250.016
9 MENDOZA	121.427	137.791	\$ 225.839.613
10 SALTA	115.665	128.560	\$ 234.622.730
11 SAN JUAN	68.087	74.668	\$ 144.481.806
12 SAN LUIS	40.235	42.757	\$ 77.561.924
13 SANTA FE	281.334	300.651	\$ 612.425.883
14 SANTIAGO DEL ESTERO	191.332	192.600	\$ 432.386.327
15 TUCUMAN	220.330	230.529	\$ 408.265.974
16 CHACO	284.865	269.138	\$ 458.610.300
17 CHUBUT	10.653	25.210	\$ 44.620.992
18 FORMOSA	127.954	119.552	\$ 208.857.693
19 LA PAMPA	4.924	7.731	\$ 13.613.763
20 MISIONES	248.708	247.558	\$ 556.015.717
21 NEUQUEN	9.758	19.090	\$ 36.691.172
22 RIO NEGRO	19.676	38.047	\$ 67.761.707
23 SANTA CRUZ	7.337	29.193	\$ 58.093.274
24 TIERRA DEL FUEGO	4.571	50.814	\$ 101.120.656
Subtotal	3.660.935	4.013.264	\$ 7.222.165.221



Electrodependientes

En el marco de la Ley N° 27.351 se garantiza el suministro permanente y el componente eléctrico nacional gratuito de energía eléctrica a las personas electrodependientes. Sus normas complementarias son el Decreto 740/2017 (establece que el Ministerio de Economía será la autoridad de aplicación de la ley) y la Resolución 97/2021 ENRE (establece que las personas electrodependientes podrán solicitar al ENRE el financiamiento de obras de adecuación de las instalaciones eléctricas domiciliarias estrictamente necesarias).

Da cumplimiento efectivo a la siguiente normativa: la Ley N° 27.351, la Resolución 1538/E-2017 del Ministerio de Salud y el Decreto PEN 740/2017. La condición de ED (electrodependientes) bonifica al 100% el componente nacional del consumo energético como también brinda acceso a una fuente alternativa de energía en el domicilio declarado, en las provincias que se encuentran adheridas a la Ley ut supra.

Electrodependientes por cuestiones de salud - Enero 2024	
Provincia	Cantidad
Buenos Aires	3.924
CABA	1.423
Mendoza	678
Santa Fe	597
Tucumán	208
Córdoba	206
Misiones	199
San Luis	121
Río Negro	113
La Pampa	97
Salta	97
Entre Ríos	68
San Juan	65
Catamarca	45
Chubut	37
Santiago del Estero	24
Neuquén	19
Jujuy	11
Santa Cruz	6
Chaco	5
Corrientes	5
Formosa	4
La Rioja	4
Tierra del Fuego A.e.I.A.S	2
Total	7.958



Tarifa Social de Gas por Red

Es una política del Estado Nacional que tiene como objetivo bonificar a usuarias y usuarios residenciales titulares del servicio en situación de vulnerabilidad socioeconómica, el precio del Gas Natural o del Gas Propano Indiluido por redes sobre un bloque de consumo máximo (m³ de 9300 Kcal según subzona tarifaria y época del año).

El excedente que supere dicho bloque de consumo base tiene una bonificación del VEINTINUEVE POR CIENTO (29,43%) del precio del Gas Natural o del Gas Propano Indiluido).

Tarifa Social GAS - Diciembre 2023	
Provincia	Cantidad Beneficiarios
Buenos Aires	592.767
CABA	106.432
Cordoba	68.255
Mendoza	56.989
Santa Fe	49.380
Salta	31.410
Tucuman	30.393
Rio Negro	23.328
San Juan	21.432
La Pampa	15.476
Neuquen	14.700
San Luis	14.030
Chubut	13.204
Santiago del Estero	12.992
Entre Rios	12.335
Jujuy	12.127
Santa Cruz	4.885
Catamarca	2.240
Tierra del Fuego	2.218
La Rioja	1.256
Misiones	21
Total	1.085.870



Bloque de consumo base - Tarifa Social Federal (m3 / mes)

Licenciataria / Subzona	MES 1	MES 2	MES 3	MES 4	MES 5	MES 6	MES 7	MES 8	MES 9	MES 10	MES 11	MES 12
GAS NATURAL BAN / BAN	15	15	20	28	54	78	89	73	55	33	23	18
METROGAS	16	16	21	29	53	77	87	72	53	34	23	18
CENTRO	15	16	20	27	55	84	95	75	46	29	21	18
CUYANA	19	20	24	34	65	96	110	90	59	36	25	21
CUYANA / MENDOZA	28	31	37	50	98	144	165	135	88	54	38	32
LITORAL	17	16	19	28	53	79	89	73	51	32	22	20
GASNOR / SALTA	48	44	43	48	68	81	92	75	57	48	45	50
GASNOR / REGION PUNA	96	88	86	96	136	162	185	151	113	95	91	101
GASNOR / TUCUMAN	19	19	24	28	39	52	60	47	35	30	23	22
GASNEA / ENTRE RIOS	10	10	13	16	34	65	85	79	59	38	23	17
CGP / BUENOS AIRES	14	13	16	28	55	79	89	77	57	36	20	15
CGP / BAHIA BLANCA Y 25 PARTIDOS SUBZONA BS. AS	19	19	25	50	107	153	167	143	97	59	37	25
CGP / PAMPANORTE	18	18	23	58	129	175	191	161	111	70	28	18
CGP / PAMPA SUR	15	15	23	58	135	161	196	165	112	70	33	17
CGS / CHUBUT SUR	64	62	106	174	257	304	323	300	235	180	113	82
CGS / SANTA CRUZ SUR	190	191	270	351	455	510	542	526	425	341	264	234
CGS / TIERRA DEL FUEGO	259	255	335	376	477	503	521	515	435	394	328	303
CGS / BUENOS AIRES SUR	35	35	54	120	217	263	285	260	194	126	67	42
CGS / NEUQUEN	39	41	62	131	216	257	274	246	192	125	71	47
CGS / CORDILLERANO	64	62	106	174	157	304	323	300	235	180	113	82



Régimen de Zona Fría

El Registro Único de beneficiarios y beneficiarias especiales del Régimen de Zona Fría tiene como objetivo la aplicación de una tarifa diferencial que implica la reducción de hasta un 50% de la tarifa de gas a usuarias y usuarios residenciales titulares del servicio, personas electrodependientes y Entidades de Bien Público, sobre el precio del gas por redes en las zonas con las temperaturas más bajas del país, definidas por la Ley 27.637.

El beneficio consiste en una reducción de los componentes fijos y variables de la factura del servicio de gas por redes para usuarios en situación de vulnerabilidad socioeconómica.

- En los hogares de menores ingresos, en los hogares de personas electrodependientes, y en las Entidades de Bien Público se aplica una reducción del 50% en el servicio.
- Se mantiene el descuento del 50% del servicio de gas a los usuarios y las usuarias de la Región Patagónica el departamento de Malargüe en Mendoza y la región de la Puna en el Noroeste y el Partido de Patagones en la Provincia de Buenos Aires.
- El resto de los hogares (de mayores ingresos) con tarifa diferencial incorporados perciben un descuento del 30% del servicio de gas.

Beneficiarios Zona Fría con reducción tarifaria del 30%	
Provincia	Cantidad
Buenos Aires	692.046
Cordoba	338.136
Santa Fe	294.625
Mendoza	218.922
Salta	68.741
San Juan	61.187
San Luis	44.348
La Rioja	29
Total:	1.718.034

Beneficiarios Zona Fría con reducción tarifaria del 50%	
Provincia	Cantidad
Buenos Aires	625.294
Cordoba	374.466
Santa Fe	268.906
Mendoza	203.043
Salta	65.798
San Juan	58.783
San Luis	50.889
La Rioja	17
Total:	1.647.196

Beneficiarios de la antigua Ley 25.565 de Zona Fría (Fondo Patagónico) con reducción tarifaria del 50%	
Provincia	Cantidad
Rio Negro	233.164
Neuquen	204.514
Chubut	176.928
La Pampa	136.770
Santa Cruz	112.823
Tierra del Fue,	52.141
Buenos Aires	11.980
Mendoza	7.453
Jujuy	2.735
Salta	1038
Total:	939.546



Segmentación Energética

El Decreto N° 332/2022 procedió a la creación del Registro de Acceso a los Subsidios a la Energía (RASE), bajo la órbita de la Subsecretaría de Planeamiento Energético de la Secretaría de Energía de la Nación, en su carácter de Autoridad de Aplicación, a fin de que proceda a la confección de un padrón de beneficiarios y beneficiarias, a partir de la información que se obtenga de las declaraciones juradas que deberán completar, entre otros aspectos.

Dicha norma estableció a partir de junio de 2022 un régimen de segmentación de subsidios a usuarios y usuarias residenciales de los servicios de energía eléctrica y gas natural por red, con el objeto de lograr valores de la energía razonables y susceptibles de ser aplicados con criterios de justicia y equidad distributiva.

El régimen de segmentación de subsidios energéticos contempla TRES (3) niveles:

- Usuarios del servicio de ingresos altos (N1)
- Usuarios del servicio de ingresos bajos (N2)
- Usuarios del servicio de ingresos medios (N3).

Dentro de los usuarios incorporados en el Nivel 1 se encuentran, además de usuarios del servicio de ingresos altos, los usuarios que no hubiesen completado el formulario de inscripción al RASE o hubiesen decidido renunciar al subsidio, tras haber realizado una solicitud y haber sido categorizados como N2 o N3.

A su vez, el RASE está compuesto por los usuarios y usuarias que hayan solicitado mantener el subsidio, y se encuentren en los niveles N2 y N3.



Provincia	Segmentación Final (Energía eléctrica) - Enero 2024				
	N1	N2	N3	Total en Sguer	TS en Sguer
Buenos Aires	1.995.124	3.009.270	1.120.942	6.125.336	1.594.719
Catamarca	13.055	103.626	18.571	135.252	103.299
Chaco	75.537	288.755	39.305	403.597	195.910
Chubut	70.867	73.506	46.218	190.591	15.986
Ciudad de Buenos Aires	767.781	427.205	393.115	1.588.101	118.750
Cordoba	619.379	619.402	281.621	1.520.402	205.691
Corrientes	71.271	187.426	35.817	294.514	184.053
Entre Ríos	196.944	235.251	92.141	524.336	109.654
Formosa	16.082	154.897	17.071	188.050	154.300
Jujuy	58.234	127.275	28.905	214.414	58.181
La Pampa	51.891	72.395	29.178	153.464	23.441
La Rioja	16.465	109.076	21.996	147.537	43.192
Mendoza	144.300	325.287	102.992	572.579	176.794
Misiones	130.975	210.637	41.834	383.446	115.839
Neuquén	99.794	88.225	53.070	241.089	19.461
Río Negro	95.876	130.497	52.474	278.847	50.961
Salta	87.731	212.056	46.633	346.420	134.670
San Juan	71.446	136.837	38.682	246.965	70.034
San Luis	19.273	146.288	10.996	176.557	125.505
Santa Cruz	31.569	55.131	26.520	113.220	26.945
Santa Fe	501.153	700.769	217.009	1.418.931	473.574
Santiago del Estero	83.037	168.360	24.096	275.493	93.054
Tierra del Fuego	28.092	16.457	17.741	62.290	0
Tucumán	81.297	372.969	69.433	523.699	235.391
Total	5.327.173	7.971.597	2.826.360	16.125.130	4.329.404



Provincia	Segmentación Final (Gas natural) - Enero 2024			
	N1	N2	N3	Total en Enargas
Buenos Aires	1.504.259	1.634.127	980.816	4.119.202
Catamarca	7.372	7.810	5.966	21.148
Chaco	39	13	8	60
Chubut	66.291	64.274	46.540	177.105
Ciudad de Buenos Aires	708.238	360.575	352.657	1.421.470
Cordoba	349.477	277.635	191.088	818.200
Corrientes	68	56	25	149
Entre Rios	81.072	47.475	43.416	171.963
Formosa	60	6	10	76
Jujuy	26.097	40.810	19.529	86.436
La Pampa	45.450	63.114	28.256	136.820
La Rioja	6.353	5.712	3.960	16.025
Mendoza	134.511	190.873	104.841	430.225
Misiones	1.998	1.423	1.162	4.583
Neuquen	83.060	71.803	49.360	204.223
Rio Negro	81.591	99.862	52.203	233.656
Salta	59.402	87.403	40.829	187.634
San Juan	41.075	58.613	27.434	127.122
San Luis	34.009	42.525	19.842	96.376
Santa Cruz	42.532	39.871	30.738	113.141
Santa Fe	357.918	210.052	169.802	737.772
Santiago del Estero	25.626	36.128	13.985	75.739
Tierra del Fuego	21.929	14.387	16.078	52.394
Tucuman	68.241	94.420	49.884	212.545
Total	3.746.668	3.448.967	2.248.429	9.444.064